

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

De acuerdo con la letra b) del apartado 8.9 de la ORDEN EDU/255/2020, de 4 de marzo, por la que se convocan procedimientos selectivos de ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos de profesores de enseñanza secundaria, profesores técnicos de formación profesional y profesores de música y artes escénicas, la Comisión de Selección de la especialidad ORIENTACIÓN EDUCATIVA del cuerpo de PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ha determinado los siguientes criterios de actuación de todos los tribunales:

Ante la situación sanitaria en que nos encontramos las personas que opositan deberán prestar atención a estas consideraciones:

Las sedes de los exámenes serán:

- IES Claudio Moyano tribunales del 1 al 5:

<https://www.google.com/maps/place/Instituto+Claudio+Moyano/@41.5092971,-5.7373017,15z/data=!4m5!3m4!1s0x0:0x7b48b9bffe8cd4c7!8m2!3d41.5092971!4d-5.7373017>

- IES La Vaguada tribunales del 6 al 10:

<https://www.google.com/maps/place/IES+La+Vaguada/@41.5107066,-5.7498017,17z/data=!3m2!4b1!5s0xd391e39046f4fbd:0x8c6fe1e1983a1d09!4m5!3m4!1s0xd391e36afd03de7:0x26051d77f87fbb02!8m2!3d41.5107026!4d-5.747613>

- IES Poeta Claudio Rodríguez tribunales del 11 al 14:

<https://www.google.com/maps/place/IES+Poeta+Claudio+Rodr%C3%ADguez/@41.5017392,-5.7576748,17z/data=!3m1!4b1!4m5!3m4!1s0xd391e4bc141e559:0x858b67428b236c20!8m2!3d41.5017196!4d-5.755528>.

1. El día 19 serán convocados por cada tribunal, de forma sucesiva. Es muy importante respetar con precisión los tiempos para poder organizar las pruebas.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

2. Deben tener Vds en consideración que, para respetar las medidas de seguridad, el tiempo de organización hasta el inicio de la prueba podrá ser superior a ocasiones anteriores. Les pedimos comprensión.
3. Al llegar al Instituto que le corresponda encontrará en la parte exterior unos carteles indicando los accesos a los tribunales. Sólo accede al Centro, cuando sea convocada, la persona que oposita, permaneciendo en las aceras exteriores al centro sus acompañantes, si los hubiera. Se comenzará a llamar a partir de la letra "D". Según lo dispuesto en el artículo 9.2 de la orden de la convocatoria. Lo tribunales que no cuenten con aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra referida, iniciaran el orden de actuación por la letra o letras siguientes.
4. No está permitido el uso de dispositivos electrónicos de ningún tipo ni accesorios vinculados a dispositivos electrónicos. Si el aspirante portase algún dispositivo electrónico deberá permanecer guardado y apagado. No se permite la utilización de relojes digitales o smartwatch.
5. Los móviles permanecerán encima de la mesa, apagados y con la pantalla hacia abajo.
6. A la hora indicada los opositores, accederán al edificio, se desinfectará con hidrogel y se le hará entrega de una bolsa de plástico para meter sus pertenencias. Esta bolsa con sus pertenencias deberá permanecer en todo momento junto a él y bajo su custodia. Es obligatorio el uso de mascarilla durante todo el desarrollo de las pruebas.
7. Los aspirantes deberán tener visibles los pabellones auditivos.
8. Solo se permite el uso de bolígrafo azul o negro. No se permite el uso de corrector.
9. Se dirigirá a las clases asignadas portando el DNI, bolígrafo (azul o negro) y si lo considera necesaria agua, además de las dos copias de la programación (tengan cuidado con que cumpla con todos los requisitos especificados en la convocatoria) y la DECLARACIÓN RESPONSABLE que entregarán en una caja al efecto a un miembro del tribunal. La falta de entrega de la misma, o si esta no está firmada, impedirá la realización del ejercicio, tendiendo el opositor que abandonar el aula.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

10. El DNI, pasaporte o permiso de conducción, o documentos análogos en el caso de aspirantes de nacionalidad distinta a la española, estará siempre visible encima de la mesa.
11. En el acceso a las clases un miembro del tribunal le indicará su puesto, que será el mismo por la mañana y por la tarde. Una vez ubicado en su puesto se le identificará retirándose por un instante la mascarilla y mostrando el DNI. Encontrará encima de la mesa una copia del temario de la oposición y un sobre para introducir el examen tras su finalización. En dicho sobre pondrá su identificación, nombre-apellidos y DNI, turno de acceso, especialidad y tribunal, al igual que en cada una de las hojas de examen.
12. Mientras se van colocando al resto de opositores SE RECOGERÁN las copias de la programación y se le proporcionará el certificado correspondiente.
13. Los aspirantes del acceso 3 también realizarán la prueba práctica el día 19, en el mismo horario que el resto de los opositores y depositarán el sobre con su prueba en una caja diferenciada.
14. Los aspirantes del procedimiento de adquisición de nuevas especialidades (5) realizarán sus pruebas una vez finalizadas la fase de oposición de los procedimientos selectivo de ingreso y acceso.
15. Cuando el aula se haya completado esperarán a que se coloque al resto de opositores para iniciar la prueba.
16. Cuando todas las personas estén colocadas para la realización de la prueba, se elegirá un representante del aula para asistir al sorteo que se celebrará en un salón del Centro. El representante llevará al sorteo de temas la copia del temario para anotar los temas que salgan. El miembro del tribunal responsable de esa clase anotará los números de los temas en el encerado. Se aconseja señalar los números de los temas resultantes del sorteo en el documento de temario que está disponible en la mesa de cada opositor.
17. Finalizada la primera prueba se introduce el examen en el sobre, se pone la identificación y se cierra. Se depositará en una caja que el tribunal les indicará. Una vez iniciado el examen, no se permitirá a ningún opositor, abandonar el aula hasta pasados 30 minutos desde el momento fijado para el comienzo, tampoco la podrán abandonar en los últimos 15 minutos.

CRITERIOS DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES

18. La prueba práctica se celebrará por la tarde, iniciando los accesos a las 16.00 y con el mismo protocolo que en la mañana. Se efectuará un sorteo entre 5 sobres que contendrán cada uno de ellos diferentes propuestas prácticas.
19. Elegido el sobre, se procederá a efectuar las copias para distribuir a los opositores.
20. A partir del día 24 de junio, serán convocados a la lectura ante el tribunal correspondiente, el opositor debe estar atento a las publicaciones de los llamamientos en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. Se penalizará las lecturas que no sean fieles a lo que el opositor escribió el día de la prueba.
21. La lectura se hará con la proyección de las hojas del examen en una pantalla para el seguimiento de los miembros del tribunal.
22. El opositor que presente hipoacusia y precise de audífono, deberá retirárselo para el desarrollo de las pruebas, una vez expuestas todas las indicaciones e instrucciones por parte de los miembros del tribunal.

En, a de junio de 2021

Fdo.: El Presidente

(José Julio Fuentes López)

Fdo.: El Secretario

(María Covadonga Villimer Sandoval)